



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 100

PERIODO LEGISLATIVO 19 91

EXTRACTO: BLOQUE I. U. P., PROYECTO DE RESOLUCION
SOLICITANDO AL P. E. ARBITRAR LOS MEDIOS NECES/
SARIOS PARA EL INMEDIATO FUNCIONAMIENTO
DE UN CENTRO PERIFERICO EN EL Bº "AUSTRAL"
DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE. —

Entró en la sesión de: 13-6-91

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº APROBADO



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE INTRANSIGENTE
DE UNIDAD POPULAR

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
12.06.91	
SEC. 4	Nº 100 HORA 18:30

Proyecto de Resolución

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

No hay duda de la importancia que tienen los Centros Periféricos, en tanto hacen a la descentralización del Hospital Público. Pero aún más, en cuanto que, los mismos están insertados en los barrios, lográndose -de esa manera- tener un contacto más directo con los problemas de la gente, que no solamente tienen que ver con la atención del enfermo, sino canalizando los problemas de la atención primaria y de la salud integral.-

El constante aumento de patologías crónicas y/o invalidantes, nos remite a la constatación que las estructuras tradicionales de un Hospital General (consultorio externo y hospitalización), agravadas por la crisis social y económica que hoy nos toca vivir, no son suficientes para abarcar el complejo y variante balance, que se va dando en el transcurso de la enfermedad. De ahí la necesidad de extender urgentemente la atención hacia la comunidad y la necesidad de los Centros Periféricos.-

Abonan estos argumentos, la consideración válida que, en el cuadro epidemiológico, prevalecen las enfermedades causadas por las incongruencias sociales, con la manifiesta injusticia social que esto conlleva.-

Es indudable que prevalecen las enfermedades que requieren una prevención dentro del comportamiento (cambio de la relación hombre-ambiente) y no las que permiten una profilaxis específica como sueros o vacunas.-

A este respecto, podemos decir Sr. Presidente, que cuánta razón tenía Don Ramon CARRILLO -1er. Plan Quinquenal del Gobierno del General J.D. PERON- cuando expresaba que "frente a las enfermedades que genera la miseria, frente a la tristeza, la angustia y el infortunio social de los Pueblos, los microbios, como causa de enfermedad, son unas pobres causas".

Es por todas estas razones que vemos con gran preocupación que, en la Ciudad de Río Grande, haya dejado de funcionar, desde hace varios meses atrás, un Centro Periférico en un barrio que se encuentra separado, del resto de la ciudad, por el Río Grande. Nos referimos concretamente, Sr. Presidente, al Barrio Austral.-

Este barrio, en el cual se asientan vecinos



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE INTRANSIGENTE
DE UNIDAD POPULAR

///.-

de muy escasos recursos está a una distancia considerable del centro mismo de la ciudad, y mucho más del Hospital Regional, con el agravante que, el servicio de transporte urbano, interrumpe el mismo en horario nocturno. De existir otros medios, como es el caso del servicio de taxi, es obvio que no está al alcance del habitante común, del vecino del barrio.-

Este panorama nos dá una idea aproximada de lo que puede suceder con las familias que tengan algún problema urgente, que requiera la intervención de especialistas, sobre todo -y en particular- con sus hijos más pequeños.-

Por lo tanto se hace imprescindible la inmediata puesta en funcionamiento de un Centro Periférico, equipado al mismo nivel que el resto de los establecimientos y dotado de un buen medio de comunicación, solucionando el problema de atención de los vecinos que allí viven.-

Si bien, hay un proyecto del Gobierno de poner en funcionamiento un Centro de Salud en el Barrio Austral, dotado de moderno equipamiento de origen importado, éste no tiene posibilidades de concretarse antes de cuatro o cinco meses, en el mejor de los casos.-

Por lo tanto, y en función de la sensibilidad social que demuestra el conjunto de los pares que comparten la tarea de legislar "por y para el Pueblo", es que este Bloque Intransigente de Unidad Popular, descontando -desde ya- el trámite favorable a este respecto, vería con sumo agrado que la Honorable Legislatura aprobara el siguiente Proyecto de Resolución:


SILVIA SERRAVALLE
Bloque
Intransigente de Unidad Popular



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE INTRANSIGENTE
DE UNIDAD POPULAR

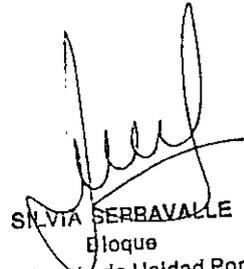
///.-

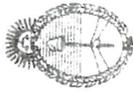
**LA HONORABLE LEGISLATURA
DEL TERRITORIO
R E S U E L V E**

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios e indispensables, ante los organismos que correspondan, para el inmediato funcionamiento de un Centro Periférico en el Barrio denominado "Austral", ubicado en la ribera sur del Río Grande, en forma perentoria.-

Artículo 2º: Dotar dicho periférico con el personal profesional idóneo para realizar las tareas de atención integral de la salud individual y colectiva de la población, de igual manera que el resto de los establecimientos de idéntica naturaleza.-

Artículo 3º: De forma.-


SILVIA SERBAVALLE
Bloque
Intransigente de Unidad Popular



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Asumo 100/91

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE INTRANSIGENTE
DE UNIDAD POPULAR

LA HONORABLE LEGISLATURA
DEL TERRITORIO
~~RESEUVE~~ *Declaración*

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios e indispensables, ante los organismos que correspondan, para el inmediato funcionamiento de un Centro Periférico en el Barrio denominado "Austral", ubicado en la ribera sur del Río Grande, en forma perentoria.

Artículo 2º: ~~Solicitar~~ *Solicitar se debe* dicho periférico con el personal profesional idóneo para realizar las tareas de atención integral de la salud individual y colectiva de la población, de igual manera que el resto de los establecimientos de idéntica naturaleza.

Artículo 3º: ~~Se debe~~ *Registrar, comunicarse y acudirse.*

SILVIA SERRAVALLE
Bloque

Intransigente de Unidad Popular